

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de concurso para la contratación de las obras e instalaciones correspondientes a la superestructura del área de servicio de Palafolls, autopista A-19: Barcelona-Maçanet, sector III (Pineda de Mar-Malgrat-Palafolls), número 18.

La compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 de Barcelona (España), convoca el siguiente concurso, que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 28 de julio de 1993:

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 29 de julio de 1993.

2. Objeto de concurso: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras e instalaciones correspondientes a la obra desglosada número 4: Área de servicio de Palafolls. Superestructura contenida en el «Proyecto modificado número 1 del tramo Sant Andreu de Llavaneres-Malgrat-Palafolls, sector III: Pineda de Mar-Malgrat-Palafolls, de la autopista A-19: Barcelona-Maçanet», aprobado por resolución del ilustrísimo señor Director general de Tecnología y Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en fecha 23 de julio de 1993.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa por el cual «Autopistas» excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 541.000.000 de pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA, calculado al tipo impositivo del 15 por 100.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será, como máximo, de 7,5 meses.

6. «Autopistas» se reserva el derecho de no considerar las ofertas que excedan el tipo señalado para el importe máximo, así como para el plazo.

7. A partir de la publicación del anuncio se facilitará a las empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

«Autopistas» facilitará copia de la expresada documentación a los licitadores a cargo de estos.

8. Documentos que se ponen a disposición de las empresas interesadas: El proyecto, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

9. Las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

10. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1993 y en todo caso durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas» plaza de Gala Placidia, números 1-3, Barcelona (Es-

paña), y en horas de oficina (de nueve treinta a trece horas), las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Servicio de Contratación de la Sociedad, que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

11. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» procederá al examen de la documentación contenida en los sobres números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

12. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional, para tomar parte en el concurso, será de 10.820.000 pesetas.

13. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía; retención que el adjudicatario podrá sustituir por aval bancario de igual importe y responderá de los mismos particulares que la fianza establecida en el contrato.

14. Condiciones para tomar parte en el concurso.

14.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y especialmente ostentar las clasificaciones de contratistas de obras del Estado siguientes:

Grupos: C, I.
Subgrupos: 1-6-9.
Categoría: f), d).

14.2 Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

15. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

16. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los siete días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones

económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje o persona en quien delegue.

17. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el importe de la proposición, el plazo de ejecución de las obras y condiciones que representen garantía de su cumplimiento, así como las garantías de precio, plazo y condiciones que se deduzcan de la experiencia, solvencia, medios y resultados de obras ejecutadas anteriormente por los concursantes. Atendiendo al conjunto de los expresados elementos y de cuantos otros puedan concurrir, la adjudicación se hará a la oferta que, en su conjunto, se estime más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de las mismas, pudiendo también rechazarse todas las presentadas, así como supeditar la adjudicación a la aceptación por los concursantes de las condiciones encaminadas a afianzar la oferta sin modificar sus características determinantes.

Después del acto público de apertura de pliegos y dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha, se resolverá la adjudicación del concurso.

Barcelona, 29 de julio de 1993.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villaluen-ga.—40.064.

NOTARIA DE DON ALEJANDRO SOTO RUIZ

Subasta notarial

Yo, Alejandro Soto Ruiz, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en San Clemente (Cuenca), con despacho en la calle de la Feria, número 3, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor «Praga, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Recoletos, número 4, y como deudor, don José María Palacios Massó, con domicilio en Mota del Cuervo (Cuenca), calle Francisco Costi, número 2.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Alejandro Soto Ruiz, en San Clemente, calle de la Feria, número 3.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 20 de septiembre, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de octubre, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 15 de noviembre, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de noviembre, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 304.553.844 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Caja de Castilla-La Mancha, sucursal de San Clemente, calle del Arco, número 6, número cuenta corriente 3300021269, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Regla-

mento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Edificio destinado a hotel, denominado «Mesón de Don Quijote», sito en el pueblo de Mota del Cuervo (Cuenca), en la calle de Francisco Costi, número 2. El solar sobre el cual se alza tiene una superficie de 2.532 metros cuadrados, en los que están comprendidos 732 metros cuadrados, que se

destinan a aparcamiento y circulación de automóviles. Se compone de las siguientes: a) Edificio principal con plantas de sótano, baja y primera; b) edificio destinado a garaje y oficinas; c) una piscina situada entre los edificios a) y b). Linda: Por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la carretera de Ocaña a Alicante, terrenos de la estación de servicio y Nicolás Palacios Fernández; izquierda, con la plaza de Francisco Ruiz Jarabo, la calle de Hernán Cortés y Pedro Zarco, Antonio Fernández Regatero y otros, y fondo, con finca de la Cooperativa del Campo Nuestra Señora de Manjavacas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca) al tomo 926, libro 137 de Mota del Cuervo, folio 95 vuelto, finca número 13.948, inscripción cuarta.

San Clemente, 14 de julio de 1993.—38.819.